



AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Expediente n.º: 343/2023

Anuncio Aprobación Inicial BOP Salamanca

Procedimiento: Modificación de créditos presupuestarias.

Asunto: Modificación de Créditos en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto

Documento firmado por: La Alcaldesa

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN LA WEB MUNICIPAL

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2023 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC/DGF/11/2023 del Presupuesto en vigor, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://fuentesdeonoro.sedelectronica.es/transparency/583d2121-46e3-4fdc-9d54-32719370be25/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuentes de Oñoro a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo. Laura Vicente Torrens

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN





IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Fuentes de Oñoro

Anuncio de aprobación inicial.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2023 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC/DGF/11/2023 del Presupuesto en vigor, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://fuentesdeonoro.sedelectronica.es/transparency/583d2121-46e3-4fdc-9d54-32719370be25/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuentes de Oñoro a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa, Laura Vicente Torrens.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

